



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

18425 *Notificación de resoluciones de suspensión del pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez*

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social) de suspensión del pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se suspende el pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que tienen reconocida, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca), en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma a 17 de septiembre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial

Margarita Ferrando Barceló

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

Anexo

Expedient	Interessat/ada	DNI	Data de la resolució
07/0001447-I/93	Batista Moreno, M. Isabel	43082652H	14-08-2012
07/0000408-I/10	Cazorla Vazquez, Ingrid	46955080M	04-07-2012
07/0000617-I/97	Colomar Mari, Ana	41425782E	14-08-2012
07/0000520-J/03	Martin Garrido, Armando	19767624K	14-08-2012
07/0000389-I/10	Mendez Nuñez, Rafael	30511341R	22-07-2012
07/0000202-I/09	Ribas Fernandez, Juan	46952516V	03-08-2012
07/0000193-I/12	Rodriguez Rodriguez, Jose Carlos	43074092Z	24-07-2012
07/0000483-J/94	Socias Serra, Guillermo	41267595Y	30-07-2012

